

Puedes elegir entre estos premios según el acumulado

entre 50 y
100 mill.



Parlantes Bluetooth



Vajilla 4 puestos

entre 101
y 300
millones



Bicicleta Playera
o Todoterreno

Bono de regalo por
\$250.000

entre 301
y 600
millones



Celular

Bono de regalo por
\$500.000

entre 601
y 1.000
millones



Televisor
32"

Bono de regalo por
\$800.000

Más de
1.000
millones



2 Tiquetes aéreos
nacionales ida y
vuelta.

Bono de regalo por
\$1.500.000

Todas las imágenes son de referencia. Los obsequios están sujetos a disponibilidad en el momento de la entrega.

Vigencia: Las condiciones de la campaña estarán vigentes para los referidos que sean registrados por lo menos 5 días antes de la apertura del CDT y sean emitidos del 9 de febrero al 30 de abril de 2017. Para efectos de la campaña, "Referido" será toda persona que sea efectivamente vinculada por C.A. Credifinanciera S.A. CF (en adelante "Credifinanciera") como cliente, cuyos datos hayan sido suministrados por un Referente, siempre que dicho Referido no haya tenido un producto pasivo anteriormente con Credifinanciera y no sean 2do o 3er titular de algún CDT. A su turno, "Referente" es la persona que brinda la información de contacto de los Referidos. No pueden ser referentes quienes tengan la calidad de coordinadores y asistentes de oficina, corredores para Credifinanciera, ni los agentes colocadores de CDT a través de bolsa de valores o directores de captación que trabajen para Credifinanciera.

Inscripción: La inscripción de los Referidos se hará a través de la Página web www.credifinanciera.com.co. En caso que dos o más Referentes refieran una misma persona, el Referido será asignado al Referente que lo haya registrado primero.

Beneficios: El Referente tendrá derecho a recibir los beneficios de la campaña siempre y cuando sus Referidos abran CDT con montos mayores a \$250.000, cuyo plazo sea mayor a 90 días. El beneficio a que tenga derecho el Referente dependerá del monto acumulado de los CDT abiertos por sus Referidos y podrá ser escogido entre las opciones presentadas por Credifinanciera, en todo caso sujeto a las unidades disponibles. El obsequio no podrá ser cambiado por servicios, dinero u artículos diferentes de los mencionados.

Obsequios: Todas las imágenes son de referencia. Los obsequios están sujetos a disponibilidad en el momento de la entrega. Estos pueden variar pero se hará entrega de un obsequio similar al anunciado. Los tiquetes son para 2 trayectos ida y vuelta y deberán ser usados en una sola fecha en temporada baja. No aplica para tiquetes a : Pasto, San Andrés o Amazonas. Los bonos de regalo serán entregados en tarjetas People Pass. El Referente ganador será contactado por Credifinanciera una vez finalizada la actividad y este deberá informar a Credifinanciera el obsequio que desea reclamar y la ciudad en la que hará el retiro, mediante comunicación escrita enviada al correo electrónico mercadeo@credifinanciera.com.co o entregada en las oficinas de Credifinanciera. La entrega de los obsequios a que se hagan acreedores los Referentes en desarrollo de la campaña se hará en las oficinas de Credifinanciera de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín, Pasto y Valledupar, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación que haga el Referente respecto del obsequio que desea obtener.

Garantía: La garantía de los productos entregados está dada por su fabricante. En caso de necesitar hacer efectiva la garantía deberá informarse al correo electrónico mercadeo@credifinanciera.com.co con una antelación de por lo menos 20 días calendario anteriores al vencimiento de la misma. La comunicación deberá indicar el número de documento de identificación del Referente, nombre completo, número telefónico de contacto y motivo de la solicitud de garantía.

Los CDT están protegidos por el seguro de depósito de FOGAFÍN. C.A. Credifinanciera S.A. CF es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.